## **ACTA NUMERO 50.-**

------ ORDEN DEL DÍA:-----

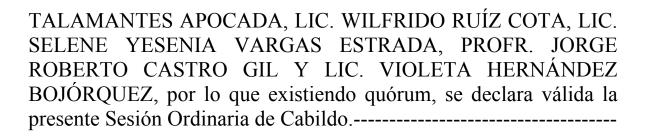
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE A LA VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.-----

- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, MUNICIPALES, COMITÉ DE OBRAS Y DELEGACIÓN DEL DEPORTE DEL EJIDO "ZAPOTILLO No. I", RELATIVA AL APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE UN TERRENO PARA DESTINARLO AL DEPORTE.-----
- 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL ING. JUAN ALBERTO GONZÁLEZ SALDÍVAR, REFERENTE A QUE SE LE VENDA UNA DEMASÍA DE TERRENO LOCALIZADA POR EL BULEVAR RÍO FUERTE.-----
- 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL LIC. GUSTAVO VILLEGAS TOVAR, SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C", RELATIVA A QUE ESTE AYUNTAMIENTO PROPORCIONE CINCO SECRETARIAS EJECUTIVAS PARA QUE DE MANERA PERMANENTE LABOREN EN ESA INSTITUCIÓN.-----
- 9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

- 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMER AMPLIACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, EL CUÁL YA AMPLIADO IMPORTA LA CANTIDAD DE \$394'311,517.00 PESOS.------
- 12.- ASUNTOS GENERALES.----
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----

----- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

PRIMERO.---- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.------ Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARIA VALDÉZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUÍZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL



- ---- Inmediatamente después, la Regidora Lic. Irma Cota Soto disculpa al Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix de no poder asistir a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en virtud de encontrarse fuera de la Ciudad.-----
- ----- Esta Secretaria deja constancia que se le justifica la inasistencia a la presente Sesión de Cabildo, al Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix, por el motivo antes expuesto.-----
- ----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 03 tres de Julio del presente año para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.

 $\mathbf{C} \mathbf{O}$	NCI	D E	DAI	N D O	<b>C.</b>
 U	$\mathbf{N} \mathbf{D} \mathbf{I}$	DE	KAI	טעו	<b>3:</b>

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el Artículo 15 Párrafo Primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que señala: "En representación de los Municipios y para el cumplimiento de sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes".

**SEGUNDO.-** Que asimismo, el Artículo 28 Fracción VI de dicha Ley, señala como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda, el de administrar los bienes del Municipio, manteniendo un Inventario para el control y registro de los mismos; igualmente el Artículo 29 de la mencionada Ley de Gobierno Municipal, estipula entre otros en su Fracción I que son facultades de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, "fijar la Política y Sistemas Técnicos a que debe sujetarse la Planeación Urbanística Municipal".

**TERCERO.-** Que las solicitudes de Venta de Demasías en la Ciudad fueron debidamente analizadas y cumplen con los requisitos mínimos para su enajenación correspondiente, por lo que procedimos a emitir el siguiente-----

------ D I C T A M E N: ------

**PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que en los términos de las Leyes de la Materia, enajene a Título de Compra-Venta, las siguientes superficies de terrenos consideradas como Demasías:

Nombre: MIGUEL MARIO ROJO GÓMEZ.

Colonia Popular Independencia.

Superficie: 213.89 Mts. 2. Medidas y colindancias:

Al Norte, 21.50 metros y colinda con propiedad del solicitante.

Al Sur, 21.50 metros y colinda con Bulevar Centenario.

Al Oriente, 13.90 metros y colinda con Demasía.

Al Poniente, 13.89 metros y colinda con Callejón No. 5.

Valor metro cuadrado: \$ 500.00.

Nombre: JOSÉ LUIS TORRES TREJO.

Colonia Popular Independencia.

Superficie: 145.62 Mts.2. Medidas y colindancias:

Al Norte, 24.52 metros y colinda con propiedad del solicitante.

Al Sur, 20.75 metros y colinda con en línea quebrada con Bulevar Centenario.

Al Oriente, 6.12 metros y colinda con Callejón No. 6.

Al Poniente, 11.49 metros y colinda con propiedad privada.

Valor metro cuadrado: \$ 500.00.

# JUAN FRANCISCO ARREOLA NOLASCO.

Colonia Popular Independencia.

Superficie: 42.05 Mts.2. Medidas y colindancias:

Al Norte, 2.90 metros y colinda con Demasía.

Al Sur, 2.90 metros y colinda con Callejón Dos de Abril.

Al Oriente, 14.50 metros y colinda con Calle Ignacio Allende.

Al Poniente, 14.50 metros y colinda con propiedad del solicitante.

Valor metro cuadrado: \$ 400.00.

----- Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

CUARTO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD HACIENDA. FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA, EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PREPARATORIA "FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ" DEL EJIDO "BOLSA DE TOSALIBAMPO No. I", ASÍ COMO TAMBIÉN DE LAS **AUTORIDADES** EJIDALES Y MUNICIPALES.---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que las Comisiones de Educación y Hacienda, dando seguimiento a la solicitud formulada por las Autoridades Educativas y de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Preparatoria "Felipe González González" del Ejido "Bolsa de Tosalibampo No. I", así como también de las Autoridades Ejidales y Municipales, formularon el siguiente Dictamen:-----

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha Primero de Marzo del año 2002 del Trienio presidido por el entonces Presidente Municipal Esteban Valenzuela García, el Comisariado Ejidal del Ejido "Bolsa de Tosalibampo No. I" y el Director de la Escuela Preparatoria de ese lugar, solicitaron un apoyo económico mensual o quincenal para el sustento del Personal Docente y Administrativo, habiéndose aprobado en dicha Sesión, apoyar al Personal Docente con \$ 4,500.00 pesos mensuales.

**SEGUNDO.-** Que actualmente este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a través de la Tesorería Municipal, viene otorgando un apoyo mensual de \$500.00 pesos por cada Maestro siendo un total de 12 Maestros que laboran en la Escuela Preparatoria "Felipe González González " de la "Bolsa de Tosalibampo No. I" y este

apoyo es en virtud de que este Plantel Educativo no ha sido absorbido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, aún cuándo ya se han hecho algunas gestiones al respecto ante las Instancias competentes.

**TERCERO.-** Que tomando en consideración que son facultades de los Ayuntamientos en materia de educación entre otros, impulsar la educación en los términos de las disposiciones legales aplicables y de que el Presidente Municipal es el Representante Legal del Ayuntamiento y el Encargado de ejecutar sus resoluciones, se ha considerado pertinente por estas Comisiones, el de que se continúe con las gestiones ante el Secretario de Educación Pública y Cultura, Ing. José Antonio Malacón Díaz, para que esta Escuela Preparatoria "Felipe González González" pueda ser incorporada al Sector Oficial Educativo del Estado; asimismo, el de procurar si las finanzas municipales lo permiten, incrementarles el apoyo mensual económico a cada Maestro, en \$ 100.00 pesos.

Por tales argumentos procedimos a emitir el siguiente

### **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Se faculta al Ciudadano Presidente Municipal de Ahome, LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ, para que en representación del H. Ayuntamiento, intervenga ante el Secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, Ing. José Antonio Malacón Díaz, para que se busquen las alternativas de acuerdo a la normatividad existente para que la Escuela Preparatoria "Felipe González González" del Ejido "Bolsa de Tosalibampo No. I" de esta Municipalidad, quede incorporada al Sector Oficial Educativo del Estado.

**SEGUNDO.-** Se autoriza un incremento de \$ 100.00 pesos mensuales a cada uno de los Maestros que laboran en la Escuela Preparatoria "Felipe González González" del Ejido "Bolsa de

Tosalibampo No. I" que son un total de 12 Maestros para que los mismos tengan una percepción mensual de \$ 600.00 pesos.

----- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, el Dictamen de las Comisiones de Educación y Hacienda en la forma anteriormente descrita.-----

---- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Hacienda y Atención a la Juventud, Deporte y Recreación, analicen y dictaminen lo referente al presente Punto del Orden del Día.-----

SEXTO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL C. ING. LUIS E. VALLE CARLÓN, GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA LM. DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A QUE SE LE VENDA FRACCIÓN TERRENO POR EL DE **SECTOR** CON DE 28.23 **ORIENTE SUPERFICIE METROS** CUADRADOS LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO "LA JOYA".---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que el Gerente ----- Inmediatamente después, se aprobó por unanimidad, que la solicitud formulada por el Gerente General de la Constructora LM relativa a la venta de una fracción de terreno de 28.23 metros cuadrados ubicada en el Fraccionamiento "La Joya", se turne para su análisis y Dictamen, a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----- Enseguida, se aprobó por unanimidad, que la Comisión de Hacienda, analice y dictamine la solicitud formulada por el Ing. Juan Alberto González Saldívar, referente a la regularización de un terreno considerado como Demasía localizado por el Bulevar Río Fuerte.-----

OCTAVO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL LIC. GUSTAVO VILLEGAS TOVAR, SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C", RELATIVA A QUE ESTE AYUNTAMIENTO

PROPORCIONE CINCO SECRETARIAS EJECUTIVAS PARA QUE DE MANERA PERMANENTE LABOREN EN ESA INSTITUCIÓN.------ Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley quién manifiesta, que el Lic. Gustavo Villegas Tovar, Subdelegado de Procedimientos Penales "C" de la P.G.R., solicita al Presidente Municipal el apoyo de cinco Secretarias Ejecutivas para que laboren en forma permanente en las instalaciones de esa Dependencia con motivo de la gran carga de trabajo que diariamente se recibe y el recorte presupuestal.-------

----- Acto continuo, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, analicen y dictaminen lo referente al presente Punto del Orden del Día.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil expresando, que es bueno que se turne a Comisiones pero que se haga el análisis con todos y sugiere que éste se haga la próxima semana.-----

----- Enseguida, en el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifiesta, que ha estado analizando este Proyecto y cree que reúne todas las características necesarias y como en él se tratan aspectos eminentemente sociales como es la gente que trabaja en eso y que tienen sus Representantes, sugiere y propone que se cite a los Dirigentes para que se enteren del contenido de este Reglamento y con esto evitar problemas posteriores y la idea es de consensar para que las cosas realmente marchen como han marchado hasta ahora.---

----- Acto continuo, se aprobó por unanimidad, que la Propuesta de Reformas al Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Ahome, se turne para su análisis y Dictamen, a las Comisiones de Gobernación y de Comercio, en la inteligencia que pueden participar todos los Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento de Ahome, en dicho análisis.------

Los C.C. Regidores MARIO RUIZ SOTO, JOSE GUADALUPE ALVARADO, WILFRIDO RUIZ COTA Y JORGE ANDUJO LICON, miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar la ampliación al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2003, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Pronóstico	Pronostice		Diferencia
Incremento	An	terior Actu	al	
Pronóstico				
Importe Pronóstico 2003				\$
371'452				
MAS:				
<u>Impue</u> stos	\$ 45'498	\$ 45'498	\$	0
Derechos	15'105	15'105		0
Productos	2'317	2'317		0
Aprovechamientos	23'485	24'487	1	'002
Adicionales	7'355	7'355		0
Participaciones	277'692	286'186	8	'494
Bancos e Inversiones Dic.2002		13'363	13	'363
TOTAL PRONOSTICO AMPLIA	ADO		\$	394'311
DIFERENCIA (INCREMENTO	))		\$	22'859
PORCENTAJE				5.79%

Esta Comisión emite el siguiente:

### DICTAMEN

- 1.- Se aprueba por esta Comisión la Primer Ampliación al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2003, el cual ya 394'311,517.00 la cantidad de \$ ampliado importa NOVENTA CUATRO **MILLONES** (TRESCIENTOS Y TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.
- 3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.
- ---- Acto seguido, se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la Primera Ampliación al

Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2003 en la forma anteriormente detallada.----

Los C.C. Regidores MARIO RUIZ SOTO, JOSE GUADALUPE ALVARADO, WILFRIDO RUIZ COTA Y JORGE ANDUJO LICON, miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar.

Ampliación al PRESUPUESTO DE EGRESOS y aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2003 expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está de la siguiente forma:

Area	Anterior	Actual		
Gobernación	40'252,600.00	43'141,000.00		
Hacienda	13'406,000.00	13'314,500.00		
Seguridad Pública	20'879,000.00	34'328,804.00		
Obras y Servicios Públicos	119'085,400.00	119'372,000.00		
Gastos Administrativos	10'618,000.00	12'766,000.00		
Adquisiciones	2'560,000.00	3'271,000.00		
Construcciones	33'792,935.00	36'542,935.00		
Subsidios y Transferencias	7'200,000.00	7'452,000.00		
Fondo de Infraestructura Social	38'710,582.00	38'825,747.00		
Mpal.				
Fondo de Fortalecimiento Mpal.	84'561,000.00	84'829,031.00		
Presupuesto de Ejercicios	387,000.00	468,500.00		

Anteriores.		
Total de Egresos	\$	
_	371'452,517.00	394'311,517.00

1.-Los importes anteriores, fueron establecidos con base en el aumento que se presento en los envíos de la Federación por concepto de Participaciones Federales, Fondos Federales como son Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Infraestructura Social Municipal así como la recuperación de Rezagos del Impuesto Predial Urbano y Efectivo disponible a inicio del año 2003.

2.-El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para éste Ejercicio Fiscal del año 2003, es por la cantidad de: \$ 84'829,031.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán entregados en doce Mensualidades de \$ 7'069,085.92 cada una.

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y necesidades directamente relacionadas con la seguridad pública de la población.

En base a lo anterior, revisamos el presupuesto ampliado de Egresos para el año 2003 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Pública, constatando que se deberán cubrir con dichos fondos, las siguientes partidas.

Concepto		Importe		
Obligaciones Financieras.				
Acreedores Diversos	\$	12'128,500.00		
Proveedores		2'831,500.00		
Documentos por Pagar		5'871,000.00		

Intereses por Financiamiento		3'595,000.00
Suma de Obligaciones Financieras	\$	24'426,000.00
<u>Seguridad Pública y Tránsito</u>		
Gastos Operativos	\$	60'403,031.00
Suma Gastos Seg. Pública y Tránsito	\$	60'403,031.00
Total	\$	84'829,031.00

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguIente:

#### DICTAMEN

- 1.- Se aprueba por ésta comisión las transferencias y la Primer ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2003, mismo que importa la cantidad de ------\$ 394'311,517.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a -----\$ 24'426,000.00 para cumplir con las Obligaciones Financieras y \$ 60'403,031.00 para el gasto operativo en Seguridad Pública, dándonos un total de \$ 84'829,031.00 que se recibirán durante el Ejercicio Fiscal del Año 2003 por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.
- 3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación
- 4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.
- ----- Enseguida, la Regidora Lic. Irma Cota Soto en el uso de la voz expresa, que le gustaría que se hiciera un reconocimiento al apoyo federal que se está recibiendo para el Municipio de Ahome con

motivo de las participaciones federales, fondos federales, como es el Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Infraestructura Social Municipal para este Ejercicio del año 2003.-----

---- Enseguida, se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada y que se refiere a las Transferencias y la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2003 por la cantidad de – \$ 394'311,517.00 pesos, así como también a la Aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal.------

**DUODÉCIMO.-** ------ ASUNTOS GENERALES.----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que el Director de Salud Municipal, Dr. Jesús Caudillo Ginés, pone a consideración de este Cabildo, el Proyecto denominado "MERCADO SALUDABLE"; esto derivado de los esfuerzos para mejorar la imagen de los Mercados Municipales y que sea analizado por las Comisiones correspondientes.-----

----- A continuación, hace uso de la voz el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil manifestando, que se permite solicitar al Cabildo, el apoyo de un vehículo de los que se encuentran en desuso en el Taller Municipal para que sea utilizado por los jóvenes aprendices que están estudiando mecánica en el CETIS 68.---------

----- Enseguida, el Regidor Lic. Wilfrido Ruíz Cota en el uso de la voz expresa, que ese asunto de la petición de esa unidad por parte del CETIS 68, ya se había comentado, únicamente que no se había formalizado por escrito.-----

----- Acto seguido, hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez manifestando, que en su calidad de Regidora de este Ayuntamiento y con las facultades que le confiere la Ley de Gobierno Municipal y el Reglamento Interior, se permite poner a consideración de sus compañeros Regidores y del Sr. Presidente, un Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Municipio de Ahome; que esto lo hace en acatamiento al Artículo 10 de la Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar y también se hace en base a las facultades del Artículo 115 Constitucional que otorgan a los Ayuntamientos la facultad para elaborar y publicar conforme a la normatividad que expida la Legislatura Local, los Bandos, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativos de Observancia General dentro de sus respectivas Jurisdicciones------

----- Que habiéndose creado el Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Ahome, Sinaloa, por aprobación del Cabildo en su Sesión Ordinaria número 25 de fecha 3 de Octubre del 2002, era imperativo contar con la Ordenanza Municipal correspondiente que le diera validez y certeza jurídica a su accionar; quiere agradecer la presencia en esta Sesión, de la Lic. Maestra en Ciencias Guadalupe

Hernández Guerrero, que viene representando al Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar; también se encuentran presentes los integrantes del COMPAVI en este Municipio quienes participaron en varias ocasiones para poder elaborar este Proyecto y ojalá que en la próxima Sesión de Cabildo pueda presentarse este Reglamento ya clarificado.------

---- Acto seguido, hace uso de la voz el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil manifestando, que a petición de la mayoría del personal de las Secretarias, que si que se podría hacer pregunta al Sr. Presidente, para ver si es posible que hubiera un Médico de Guardia porque ya han pasado algunos problemas de enfermedad que Gracias a Dios se les llevó a tiempo a Clínicas con problemas serios, respondiendo el Presidente que lo va a comentar con el Dr. Jesús Caudillo a ver de qué manera puede cubrir esa necesidad.-----

----- DÉCIMO TERCERO.------CLAUSURA DE LA SESIÓN.------No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.------

LIC. MARIO LÓPEZ VALDÉZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIERREZ

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ ROBERTO TORRES SOTO

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO SIMÓN ESTRADA OROZCO

LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE

MARIA ELENA LEYVA GASTÉLUM JESÚS RUÍZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA

LIC. WILFRIDO RUÍZ COTA LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA

PROFR. JORGE R. CASTRO GIL. LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

# EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR MINISTERIO DE LEY.

M.V.Z. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NUMERO 50 DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2003.-----